Citar este número al responder:

A V I S O - V I S I T A O C U L A R

0740-1013682026

Mediante Auto de fecha 08 de octubre de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la señora **NINI JOHANNA SOTO LUNA,** identificada, con cédula de ciudadanía 29.675.519 expedida en Palmira Valle del Cauca, mediante radicado No. 1013682026 presentado en fecha 05 de octubre del 2026, solicita Otorgamiento de Concesión de Aguas Superficiales, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR, en beneficio del predio denominado "**LOTE DE TERRENO 4**", identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-150574, ubicado en el corregimiento de Santa Elena, jurisdicción del municipio de El Cerrito, departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para el predio "**LOTE DE TERRENO 4**", identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-150574, ubicado en el corregimiento de Santa Elena, jurisdicción del municipio de El Cerrito, departamento del Valle del Cauca, . Se realizará el día 26 de noviembre de 2026, a partir de las 9:00 AM, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca SGSC, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

a. Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.
b. Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan
c. Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.
d. Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de El Cerrito - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente**.**

YURANNY CORREA CARDENAS
Técnico Administrativo– Atención al Ciudadano.

Anexos:
Copias:

Elaboro: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano
Proyecto: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano

Archívese en Expediente: 0741-010-002-144-2026

Citar este número al responder:

AVISO-VISITA OCULAR

0740-1013682026

-Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____